

Femicidio en Costa Rica: cuando la violencia contra las mujeres mata

Ana Carcedo, CEFEMINA y Montserrat Sagot,
Universidad de Costa Rica.
Investigadoras costarricenses.

Fuente: Versión condensada de la investigación sobre Femicidio en Costa Rica. 1990-1999. Editado por Isis Internacional.

Las causas más frecuentes de los homicidios de mujeres en Costa Rica, entre 1990 y 1999, fueron la violencia doméstica y la violencia sexual. Esta es una de las conclusiones de la investigación realizada por Ana Carcedo y Montserrat Sagot, única en su género. Por su importancia, reproducimos a continuación una versión condensada de la misma.

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida durante la última década como un problema social de grandes dimensiones. Sin embargo, a pesar de los avances en la visibilización del problema, en la provisión de servicios para las afectadas y en la aprobación de tratados internacionales y legislación nacional, este tipo de violencia sigue causando más muertes y daños en las mujeres de 15 a 44 años que la malaria, el SIDA o la guerra (Carcedo y Zamora, 1999).

A pesar de lo anterior, en las sociedades occidentales las ideas de paz y seguridad están fuertemente asociadas con la institución de la familia, tanto que algunos pensadores como Talcott Parsons le han llamado "el paraíso en un mundo sin alma". Como consecuencia, para algunos(as) ha sido y es todavía difícil aceptar el hecho de que muchas mujeres, niñas y niños son terriblemente abusados al interior de sus hogares. Pero la verdad es que para muchas(os), especialmente mujeres y niñas, la familia es el grupo social más violento y el hogar el lugar más peligroso.

Difícil de determinar

Aunque la estimación exacta sobre la magnitud de la violencia basada en la inequidad de género y su impacto es difícil de determinar, dado el amplio subregistro que existe ¹, diversas investigaciones empiezan a develar esa terrible y opresiva situación que algunas sobrevivientes, sobre todo de incesto, llaman "el secreto mejor guardado". Por ejemplo, estudios realizados en Estados Unidos demuestran que durante el período de la guerra de Vietnam, murieron más mujeres a manos de hombres cercanos (un promedio de 3.500 al año) que soldados estadounidenses en esa guerra (57.685 soldados en 20 años de intervención estadounidense) (Morgan, 1989, Microsoft Corporation, 1996). Esta es solo una pequeña muestra de la magnitud de la guerra cotidiana que se libra contra las mujeres. Otros estudios también realizados en ese país muestran claramente cómo la llamada violencia doméstica es sistemática y desproporcionadamente dirigida hacia las mujeres. Por ejemplo, desde los años setenta ya se había demostrado que el 63 por ciento de todas las mujeres asesinadas morían a manos de sus esposos, novios o compañeros, y que la mayoría de estos femicidios eran cometidos en la propia casa de las víctimas (Dobash y Dobash 1979; Strauss, Gelles y Steinmetz, 1980). Datos similares se presentan en Canadá y Brasil, donde entre el 60 por ciento y el 78 por ciento de los homicidios femeninos son cometidos por una pareja, ex pareja o pretendiente (United Nations, 2000; Statistics Canada, 1993). Otras fuentes, como el Reporte Hopkins, estiman que, alrededor del mundo, por lo menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales o maltratada de alguna manera durante el transcurso de su vida (Johns Hopkins University-CHANGE, 1999).

Es claro entonces que la violencia basada en la inequidad de género es una causa significativa de enfermedad y mortalidad femenina. Según recientes estimaciones de organismos internacionales acerca de la carga global de enfermedad efectuadas con la metodología AVAD (Años de Vida Ajustados por Discapacidad), en las economías de mercado este tipo de violencia es responsable, en promedio, de uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva (Heise et.al., 1994).

A pesar de que en Costa Rica existen pocas investigaciones sistemáticas sobre el tema, las estadísticas disponibles reafirman los datos anteriormente presentados. En el año 2000 la Línea "Rompe el Silencio" del Instituto Nacional de las Mujeres recibió 12.183 llamadas, de las cuales el 94 por ciento fue con el fin de solicitar apoyo para mujeres afectadas por la violencia. Por otra parte, según datos del Departamento de Planificación del Poder Judicial, en 1999 se recibieron 26.437 solicitudes de medidas de protección por violencia doméstica, 26 por ciento más que las registradas en 1998. En el país, las provincias de San José y Alajuela son las que presentan más denuncias. Asimismo, en el transcurso del año, la Delegación de la Mujer atendió 5.188 casos, la mayoría relacionados con situaciones de violencia intrafamiliar contra las mujeres (Proyecto Estado de la Nación, 2000).

En un estudio realizado por el Programa "Mujer No Estás Sola" de CEFEMINA, con base en cinco mil mujeres que han acudido a sus grupos de apoyo, se comprobó que la gravedad de la agresión recibida frecuentemente las pone en riesgo mortal. Un 15 por ciento de estas mujeres ha sido atacada o amenazada con armas de fuego; un 31 por ciento con armas blancas; un 24 por ciento con vidrios o han sufrido quemaduras o daños con otro tipo de instrumentos. Como puede apreciarse, el riesgo de muerte es parte de la vivencia cotidiana de estas mujeres. De hecho, un 58 por ciento manifestó haberse sentido alguna vez en peligro de morir a manos del agresor, a la vez que un 47 por ciento ha sentido deseos o intentado suicidarse como resultado de la violencia ejercida contra ellas. Finalmente, el 48 por ciento de estas mujeres ha tenido que dejar alguna vez la casa por miedo de morir (Carcedo, 1994).

Si personas de cualquier otro grupo social fueran tan sistemáticamente violentadas, amenazadas y hasta asesinadas, por su sola pertenencia a ese determinado grupo, el hecho se denunciaría públicamente como una violación brutal de sus derechos humanos y de su integridad. Sin embargo, en el caso de las mujeres, hasta hace muy poco estas muertes han sido presentadas como casos aislados en las páginas de sucesos policiales de los periódicos. Si bien la conciencia social sobre la gravedad del problema ha aumentado, y se han iniciado acciones destinadas a prevenirlo y confrontarlo, solo en el año 2000, al menos 23 mujeres murieron en Costa Rica debido a la violencia doméstica y la violencia sexual.

La primera investigación

Desde la anterior perspectiva nace la idea de desarrollar una investigación sistemática sobre los asesinatos de mujeres en Costa Rica por razones asociadas a la inequidad de género. Esta es la primera investigación de este tipo que se realiza en el país. El objetivo general de esta investigación fue analizar las características y los factores asociados con los asesinatos de mujeres cometidos en Costa Rica por razones asociadas a la inequidad de género, en el período

1990-1999.

Todas las sociedades establecen mecanismos precisos para que los seres humanos aprendan las conductas, actitudes y expectativas consideradas apropiadas para cada sexo. Este proceso de aprendizaje se denomina socialización de género. Sin embargo, no es neutral. La socialización de género no ocurre en el vacío. El objetivo central de la socialización es obligar a las personas a adaptarse a las normas de su sociedad, y esta sociedad está estructurada con base en la desigualdad y la opresión de género. Aunque el grado de opresión y desigualdad varía extensamente de una cultura a otra, en ninguna sociedad contemporánea la condición general de las mujeres es igual o superior a la de los hombres (Chafetz, 1988; Chow y Berheide, 1994).

El proceso de socialización de género cumple la función de reproducir y justificar en cada individuo las jerarquías sociales, principalmente la jerarquía entre los sexos, y los patrones de dominación y opresión institucionalizada existentes, ya que "*la transmisión de la ideología de la opresión es el elemento central de la socialización*" (Sagot, 1994). Como parte entonces de todo un engranaje social y cultural que pretende enseñar a las mujeres a vivir en la opresión, el proceso de socialización de género es un proceso violento. Esta violencia se manifiesta desde las formas más sutiles, como la manipulación y las presiones psicológicas a fin de que las mujeres repriman rasgos considerados inadecuados a su género, hasta las más violentas, como la violencia física y sexual.

Además de ser uno de los elementos fundamentales del proceso de socialización, la violencia contra las mujeres es también un componente estructural del sistema de opresión de género. El uso de la violencia contra las mujeres es no solo uno de los medios con los que se las controla, sino también una de las expresiones más brutales y explícitas de la subordinación. Como afirman Rebecca y Russell Dobash (1979) aunque el derecho legal de los hombres a ejercer violencia contra las mujeres ya no es explícitamente reconocido en la mayoría de las sociedades occidentales, el legado de leyes antiguas y de prácticas sociales abiertamente aprobadas continúan generando las condiciones que permiten la existencia generalizada de este tipo de violencia. Aunque las leyes no brindan más un apoyo explícito a la práctica de la violencia contra las mujeres, la inacción, la indiferencia, las políticas y procedimientos contradictorios de las instituciones sociales continúan reflejando el ideal de la posición subordinada de las mujeres y el derecho de los hombres a dominar y controlar, hasta haciendo uso de la violencia.

Este complejo entretendido social de permisividad y dominación conduce a prácticas cotidianas de violencia sistemática contra las mujeres. Esta violencia no solo afecta la integridad y calidad de vida de las sobrevivientes, sino que puede terminar en muchos casos en la muerte. La muerte de mujeres a manos de sus esposos, amantes, padres, novios, pretendientes, conocidos o desconocidos no es el producto de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es el producto de un sistema estructural de opresión. Estas muertes son femicidios, la forma más extrema de terrorismo sexual, motivado, mayoritariamente, por un sentido de posesión y control sobre las mujeres.

Como lo plantean las autoras Jill Radford y Diana Russell (1992) al llamar a estas muertes de mujeres femicidio ² se remueve el velo oscurecedor con el que las cubren términos "neutrales" como homicidio o asesinato. El concepto de femicidio es también útil porque nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y nos aleja de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las

víctimas, a representar a los agresores como "locos", "fuera de control" o "animales" o a concebir estas muertes como el resultado de "problemas pasionales". Estos planteamientos, producto de mitos muy extendidos, ocultan y niegan la verdadera dimensión del problema, las experiencias de las mujeres y la responsabilidad de los hombres. Es decir, el concepto de femicidio ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia basada en la inequidad de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres en la sociedad.

El concepto de femicidio permite también hacer conexiones entre las variadas formas de violencia, estableciendo lo que Liz Kelly (1988) llama un *continuum* de violencia contra las mujeres. Desde esa perspectiva, la violación, el incesto, el abuso físico y emocional, el acoso sexual, el uso de las mujeres en la pornografía, la explotación sexual, la esterilización o la maternidad forzada, etc., son todas expresiones distintas de la opresión de las mujeres y no fenómenos inconexos. En el momento en que cualquiera de estas formas de violencia resulta en la muerte de la mujer, ésta se convierte en femicidio. El femicidio es, por lo tanto, la manifestación más extrema de este *continuum* de violencia. Desde esa perspectiva, la violencia de género es un elemento central que ayuda a comprender la condición social de las mujeres. La presencia o amenaza real de violencia cotidiana y de femicidio ilustran cómo la opresión y la desigualdad colocan a las mujeres en una posición terriblemente vulnerable. La violencia contra las mujeres es de hecho la piedra angular de la dominación de género. Como lo plantea Lori Heise: "esta violencia no es casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar" (Heise, citada por Bunch, 1991).

Definición de conceptos

El concepto de femicidio, como se señaló en el apartado anterior, es de cuño reciente. Las siguientes definiciones son construidas con fines operativos para esta investigación, basadas en las definiciones conceptuales de las autoras Diana Russell y Jill Radford (1992).

Femicidio: Se entenderá por femicidio el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. El femicidio es la forma más extrema de la violencia basada en la inequidad de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. El femicidio puede tomar dos formas: femicidio íntimo o femicidio no íntimo.

Femicidio íntimo: Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a éstas.

Femicidio no íntimo: Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Frecuentemente, el femicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima.

Femicidio por conexión: Además del femicidio íntimo y el no íntimo, existe una tercera categoría para clasificar las muertes por femicidio: los *femicidios por conexión*. Con esta categoría se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas "en la línea de fuego" de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

Dos escenarios diferentes

De acuerdo a las estadísticas del Organismo de Investigación Judicial, OIJ, entre 1990 y 1999 los homicidios fueron la causa de muerte de 1.885 personas en el país, lo que representa un promedio anual de 188. La tasa relativa a la población total, que en 1990 era de 4,7 por 100.000 habitantes, ha venido aumentando hasta llegar en 1999 a 6,7 por 100.000 habitantes. Las víctimas más frecuentes de los homicidios son los hombres (86 por ciento). Se trata de una llamativa asimetría que se encuentra en todos los países del mundo. En efecto, los hombres son quienes están más involucrados en todos los actos violentos, en particular en los homicidios, tanto como víctimas como victimarios.

La segunda gran asimetría que revelan los datos es relativa a la autoría de los homicidios. En este caso, no solo la participación de las mujeres es menor, sino que, en términos relativos al total, ha tendido a disminuir ligeramente a lo largo de la década. Entre 1990 y 1994 las mujeres fueron autoras del 7,5 por ciento del total de homicidios y en los siguientes cinco años lo fueron del 5,5 por ciento. La asimetría en este campo también se manifiesta en el hecho de que, en los últimos 10 años, las mujeres ha aportado una mayor cuota como víctimas de homicidio (14 por ciento) que como ejecutoras (6 por ciento del total). Esta cifra claramente apunta a la direccionalidad de género en esta manifestación de la violencia. Es decir, los hombres no solo "se matan entre ellos", sino que son más frecuentemente ejecutores de estas muertes violentas que víctimas, al contrario de lo que ocurre con las mujeres.

Las circunstancias asociadas a los homicidios de hombres (1990-1999) han tenido que ver, en la mayoría de los casos, con riñas, rencillas personales, robos y drogas, y solo una minoría de ellos con violencia intrafamiliar y sexual (7 por ciento) o con los llamados "problemas pasionales". Esta diferencia ha ido aumentando a lo largo del decenio. Como puede observarse en el Cuadro 1, en 1999 las primeras causas señaladas fueron responsables del 67 por ciento de los homicidios de hombres, mientras que la violencia intrafamiliar y sexual lo fueron del 8 por ciento y los "problemas pasionales" del 1 por ciento.

Por otra parte, las causas más frecuentes de los homicidios de las mujeres han sido, por el contrario, la violencia doméstica, la violencia sexual y los "problemas pasionales" (45 por ciento). Solo una minoría de los asesinatos de mujeres, el 21 por ciento, se debió a robos, riñas, rencillas personales y drogas. En el año 1999, como puede observarse en el Cuadro 2, fueron los "problemas pasionales" y los problemas familiares los que cobraron más víctimas femeninas.

Dadas las circunstancias en las que se producen los homicidios de los hombres, no es de extrañar que un tercio de ellos muera a manos de personas con las que no tenían ninguna relación; por el contrario, solo una pequeña minoría de las mujeres (9 por ciento) es asesinada por personas desconocidas por ellas ³. Tampoco son muchos los homicidas de mujeres cuya identidad es ignorada (19 por ciento) ⁴. Como se verá más adelante, quienes más frecuentemente matan a las mujeres son personas, además de conocidas, cercanas, y es la casa de habitación el lugar donde más frecuentemente se les asesina.

Las cifras ocultas

Con esta investigación se detectaron 44 homicidios de mujeres durante el decenio (14 por ciento del total) que no aparecen en los Anuarios del OIJ. De estos, 26 cuentan con autopsia de la Sección de Patología Forense y son consideradas como homicidios por esta dependencia. En tres casos, se trata de homicidios declarados como tales en los tribunales. Este problema de subregistro en las muertes intencionales de mujeres es mayor aún cuando se trata de femicidios. Lo anterior se une al subregistro que, en general, existe en relación con la violencia contra las mujeres. Como puede observarse en el Cuadro 3, los femicidios constituyen la mayoría de los homicidios de mujeres en el decenio (58 por ciento). En efecto, la violencia basada en la inequidad de género es causante de más de la mitad de los homicidios de mujeres. Hay que tomar en cuenta, además, que hay un considerable número de homicidios (17 por ciento) sobre los que no se pudo obtener suficiente información para determinar si podían ser considerados o no femicidios. Esto abre la posibilidad de que el porcentaje real de femicidios sea mayor al obtenido en esta investigación. Aun con este nivel de casos indeterminados, se puede asegurar que, por cada homicidio de mujeres ocurrido en el decenio que no es femicidio, hay cerca de tres que sí lo son.

Tomando en cuenta únicamente los homicidios de mujeres en los que se conocen las circunstancias en las que ocurrieron (autor, relación, forma de muerte), es decir, si se excluyen los "indeterminados", el porcentaje de femicidios asciende al 70 por ciento del total de homicidios de mujeres, como puede observarse en el Gráfico 1. Esto significa que la mayoría de los homicidios de mujeres cometidos en Costa Rica entre 1990 y 1999 se deben a una manifestación extrema de la violencia basada en la inequidad de género, es decir, son femicidios. Se trata de homicidios que no ocurren por casualidad, ni en los que las víctimas podrían ser indistintamente una mujer o un hombre. Se trata de homicidios en los que el hecho de que la víctima sea una mujer es una condición necesaria para que se produzcan.

El femicidio es un grave problema social que no tiene paralelo en el caso de los hombres. Ellos solo excepcionalmente mueren a manos de sus compañeras, hijas o familiares mujeres. Entre 1994 y 1999 murieron 30 hombres en esas condiciones, lo que representa el 2,7 por ciento del total de homicidios masculinos ocurridos en ese mismo período. Cabe señalar que entre estas muertes de hombres están incluidas las que se producen cuando una mujer se defiende del agresor o cuando protege a sus hijas o hijos del maltrato, lo que da a estas muertes un significado diferente del que tiene el hecho de que un hombre ataque o asesine a su compañera o familiar como culminación de la dinámica de la violencia intrafamiliar o sexual.

Los datos encontrados muestran que, sin duda, hay un número importante de hombres que mueren en el espacio familiar o doméstico, pues al igual que en otros ámbitos, los hombres tienden más que las mujeres a involucrarse entre sí en riñas y actos violentos, siendo ésta una vía común para enfrentar conflictos entre ellos. Aun tomando en cuenta todos los homicidios de hombres ocurridos en el decenio por violencia intrafamiliar (80), "problemas pasionales" (59) o ataques sexuales (12)⁵, ya sean ocasionados por otros hombres o por mujeres, todos ellos representan un porcentaje muy bajo de los homicidios de los hombres.

Si se lograra erradicar este tipo de homicidios por violencia intrafamiliar y sexual tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, las muertes intencionales violentas de mujeres disminuirían en, al menos, un 58 por ciento, mientras que las de los hombres solo disminuirían en un 9 por ciento, como se observa en el Gráfico 2.

Cualquier expresión de violencia en una sociedad es indeseable y las muertes que tienen ese origen, sea de hombres o de mujeres, e independientemente de su número, son manifestaciones de graves problemas sociales que es necesario enfrentar. Sin embargo, los resultados de esta investigación muestran que el homicidio, como problema de seguridad ciudadana, no reviste las mismas características para hombres y para mujeres debido a que sus causas, escenarios, dinámicas y manifestaciones son diferentes. Esta es una realidad que empieza a ser tomada en cuenta en los foros internacionales sobre criminalidad y seguridad ciudadana. Un informe presentado en el X Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y Tratamiento de Ofensores en el año 2000, señala:

"Los crímenes por violencia ocurren en grados variables en todos los países alrededor del mundo. Sin embargo, un patrón consistente es que las experiencias de violencia ocurren bajo diferentes circunstancias para hombres y para mujeres. La violencia para las mujeres es un problema de violencia íntima y violencia masculina. La violencia para los hombres es también predominantemente un problema de otros hombres, pero ocurre más frecuentemente bajo situaciones que involucran conocidos no muy cercanos y extraños, y mucho menos frecuentemente parejas íntimas" (Johnson, 2000).

Incidencia e impacto del femicidio

En la primera y la segunda mitad del decenio en estudio ocurrieron un número similar de homicidios de mujeres (157 y 158, respectivamente). Sin embargo, entre 1995 y 1999 se presenta un 12 por ciento más de femicidios que en los primeros cinco años del decenio. Este hallazgo es preocupante pues significa que mientras el número total de muertes intencionales de mujeres no ha aumentado, el de femicidios sí lo ha hecho. En ese sentido, los femicidios representan una proporción cada vez mayor del total de homicidios de mujeres (56 por ciento en la primera mitad del decenio y 61 por ciento en la segunda).

Entre 1990 y 1999 la violencia basada en la inequidad de género causó más muertes de mujeres que el SIDA e igual que la mortalidad materna, como puede apreciarse en el Cuadro 4. No es de extrañar que la OPS haya declarado a la violencia contra las mujeres un problema de salud pública.

Tomando en cuenta la esperanza de vida al nacer de las mujeres asesinadas, la que ha aumentado de 43 años en 1930 a 80 en el 2000 (Centro Centroamericano de Población, 2001), su muerte prematura representa una pérdida total de 7.345 años que, entre todas, han dejado de vivir. Sin embargo, los impactos del femicidio van más allá de sus efectos sobre la salud pública y los que sin duda tiene sobre la economía del país. Tienen que ver, antes que nada, con la violación del derecho humano más fundamental: el derecho a la integridad. Asimismo, la calidad de vida de las mujeres maltratadas, considerada más allá de su estado de salud, no alcanza los niveles mínimos a los que cualquier persona tiene derecho. Por otra parte, cuando una mujer muere a causa de la violencia de género es de esperar un fuerte impacto sobre las familias.

Relaciones peligrosas

La edad promedio de las mujeres asesinadas fue de 30 años. Esto deja entrever que, para efectos del femicidio, no son las relaciones adultocéntricas (basadas en el poder de las personas adultas sobre niñas, niños y adolescentes) las más peligrosas. En efecto, las de pareja (incluyendo cuando la relación ha terminado) son las responsables del 61 por ciento de estas

muerter, seguidas de otras relaciones familiares, que causaron el 17 por ciento de los femicidios. No es de extrañar que el lugar en el que más frecuentemente ocurre este tipo de asesinatos, en aquellas muertes en las que se conoce esta información, es la casa de la propia mujer o cerca de ella (57 por ciento). Consistentemente con estos datos, las armas más usadas por los fomicidas (35 por ciento) son las que se encuentran en cualquier casa —cuchillos de cocina, machetes, tijeras y otro tipo de armas blancas— o las propias manos del fomicida (14 por ciento de las mujeres murieron por estrangulamiento y 8 por ciento por golpes).

Control y ensañamiento

Al menos el 33 por ciento de los fomicidas ha actuado con ensañamiento, ha empleado una combinación de métodos para asesinar a las mujeres, ha planeado los fomicidios o los ha ejecutado en momentos en los que las mujeres estaban indefensas. Hay mujeres que han muerto de 67, 48 o 37 puñaladas, otras de numerosos impactos de bala o de golpizas brutales, decapitadas, o asesinadas cruelmente mientras dormían o estando embarazadas. Esta crueldad y alevosía, sin duda, descarta la defensa propia o los accidentes. Llama la atención que los fomicidios más crueles del decenio han sido cometidos por parejas o ex parejas. Esto indica lo riesgoso de las relaciones de violencia de parte de la pareja, y obliga a analizar las dinámicas de control que se dan a su interior.

Del total de 184 fomicidios ocurridos en 1990-1999, en 101 de ellos, es decir, en el 55 por ciento, las muertes se dieron en conexión con alguna forma de control. Es decir, el fomicidio se produce como la consecuencia última de un intento explícito del agresor por controlar a la mujer, su cuerpo y/o sus actuaciones. En el 33 por ciento de los casos, los asesinatos ocurrieron cuando las mujeres se separaron de los agresores o intentaron hacerlo. En esas circunstancias murieron 34 mujeres. Otras 24 (24 por ciento) fueron asesinadas durante un ataque sexual, 21 (21 por ciento) por celos de los agresores, y 7 más (7 por ciento) cuando rechazaron las propuestas sexuales de sus compañeros, pretendientes o conocidos. El momento de la separación del agresor, o el intento de hacerlo, es la ocasión particular en la que más mujeres han sido asesinadas. Esto no es entendido por quienes recomiendan a las mujeres regresar con el agresor para evitar males mayores. No son este tipo de actos de sumisión de parte de las mujeres los que han decidido la balanza a favor o en contra de proteger las vidas de aquellas que murieron. Las presiones a favor de las reconciliaciones son frecuentes en los medios cercanos a las mujeres, así como en las instituciones, y fácilmente se convierten en una ventaja para los agresores.

Fomicidio y violencia social

En términos generales, los resultados de esta investigación muestran que la ocurrencia de fomicidios no guarda una relación significativa con la del total de homicidios, al menos en lo que tiene que ver con las tasas anuales, su evolución en el tiempo, la frecuencia con la que estos asesinatos se han producido en los diferentes meses del año, los móviles, las relaciones entre víctimas y victimarios, ni con los lugares, armas empleadas o circunstancias en las que ocurren. En particular, la ocurrencia de homicidios, que es un indicador de la violencia social, ha aumentado significativamente en Costa Rica en el decenio pasado, mientras que la ocurrencia de fomicidios, que es un indicador de la violencia basada en la inequidad de género, no ha crecido de la misma manera. Lo anterior muestra que los patrones usuales de agresividad masculina, y las razones que la motivan o exacerban, no son suficientes para explicar la violencia de género extrema causante del fomicidio. Los datos parecen indicar la existencia de un sustrato permanente de violencia de género en la sociedad que mantiene un nivel relativamente constante de fomicidios, que no depende de las situaciones coyunturales, las transformaciones sociales u otras razones que alimentan la violencia social. Todo ello indica la necesidad de analizar y

enfrentar el femicidio en una forma diferente a la que se enfrenta el resto de los homicidios o la violencia social. Los femicidios, como un tipo particular de muertes violentas intencionales, requieren ser enfrentados tomando en cuenta su especificidad en términos de las circunstancias en las que ocurren, las particularidades de los perpetradores y sus víctimas, y de las relaciones que los unían.

Impunidad

En Costa Rica, las condenas por homicidio, de acuerdo al Código Penal, pueden oscilar entre los 12 y los 35 años de prisión, esto último cuando se trata de homicidios calificados. Muchos de los femicidios deberían ser considerados homicidios calificados, ya que entre la víctima y el femicida existen frecuentemente relaciones familiares y de pareja. Sin embargo, el homicidio calificado es un tipo claramente discriminatorio, ya que para su aplicación requiere que la pareja haya procreado hijos en común y convivido un mínimo de dos años antes de ocurrir la muerte. Existe, además, en el Código Penal, el homicidio especialmente atenuado, que entre otras situaciones abarca los homicidios cometidos bajo el llamado "estado de emoción violenta". En este caso, la pena de un homicidio calificado no podría llegar a ser mayor a los 10 años. Y este ha sido un argumento utilizado por los defensores de los femicidas, sobre todo al inicio del decenio.

En consecuencia, solo excepcionalmente las penas impuestas a estos homicidas ha llegado a los 35 años y, frecuentemente, los jueces han considerado que se trató de homicidio simple. En la práctica, además, los años reales que un condenado debe permanecer en la cárcel pueden reducirse hasta a un tercio, tomando en cuenta que para efectos de cumplimiento de penas los años constan de solo 9 meses, y que los privados de libertad pueden acogerse a beneficios. Estas penas ridículas equivalen prácticamente a la impunidad. Sin embargo, esta impunidad no se produce únicamente cuando ocurre el femicidio. Se inicia con la falta de penalización de la violencia cotidiana, que le permite a los agresores actuar con libertad y escalar las formas de maltrato. Continúa con el trato privilegiado que se da a los pocos agresores que son enfrentados a la justicia, a los que difícilmente se considera delincuentes, y encuentra respaldo cuando las y los funcionarios, en especial los judiciales y policiales, no cumplen su cometido o actúan inadecuadamente, privando a las mujeres de protección y de su derecho a que se haga justicia.

Notas:

1. De acuerdo con estudios realizados en los Estados Unidos, solo son denunciados a la policía el 2 por ciento de los casos de abuso sexual infantil dentro de la familia, el 6 por ciento de abuso sexual fuera de la familia, y entre el 5 y el 8 por ciento de abuso sexual o violación contra mujeres adultas. Comparativamente, son denunciados el 61 por ciento de los asaltos y el 82 por ciento de los robos (Koss 1990, citado por Heise et. al., 1994). En América Latina, según estudios realizados sobre violencia intrafamiliar, se estima que únicamente son denunciados entre un 15 y un 25 por ciento de estos incidentes (Shrader Cox, 1992; Carcedo, 1994).

2. El término femicidio es acuñado y usado por primera vez por estas autoras en su libro publicado en 1992.

3. Datos correspondientes al período 1991-1999. Se toman en cuenta únicamente los homicidios en los que se conoce la identidad del homicida.

4. Datos correspondientes al período 1991-1999.

5. Según las clasificaciones del OIJ.

Bibliografía

Andersen, Margaret. 1988. *Thinking About Women*. Macmillan Publishing Company: New York.

Bunch, Charlotte. 1991. "Los Derechos de la Mujer como Derechos Humanos" en *Mujer y Violencia Doméstica*. Instituto de la Mujer: Chile.

Carcedo, Ana. 1994. "Mujer no Estás Sola: Cinco mil Mujeres Deteniendo el Maltrato". en *Mujeres Hacia el 2000: Deteniendo la Violencia*. CEFEMINA: San José, Costa Rica.

Carcedo, Ana y Alicia Zamora. 1999. *Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica*. OPS: San José, Costa Rica.

Centro Centroamericano de Población. 2001. Datos Demográficos. Universidad de Costa Rica. Chafetz, Janet S. 1984. Sex and Advantage: a Comparative Macro-Structural Theory of Sex Stratification. Rowman & Allanheld: New Jersey.

Chow, Esther and Catherine W. Berheide. 1994. Women, the Family and Policy: a Global Perspective. SUNY Press: New York. CIMAC. 2000. "Servicio de Noticias e Información de la Mujer". CIMAC: México.

Dobash, Rebecca y Russell Dobash. 1979. Violence Against Wives. The Free Press: New York. Heise, Lori, et. al. 1994. Violencia contra la Mujer: La Carga Oculta Sobre la Salud. OPS: Washington, DC. Johnson, Holly. 2000.

"Enhancing Knowledge on Violence Against Women". Ponencia presentada en el Tenth United Nations Congress on the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders, Viena.

Johns Hopkins-CHANGE. 1999. "Ending Violence Against Women" en Population Reports Vol. XXVII, No. 4, diciembre. The Johns Hopkins University School of Public Health: Baltimore, MD.

Kelly, Liz. 1988. Surviving Sexual Violence. Polity Press: England. Microsoft Corporation. 1996. Enciclopedia Multimedia Encarta 97.

Morgan, Robin. 1989. The Demon Lover. W.W. Norton & Company: New York. Poder Judicial. 1999. Boletín Judicial N° 186, 24 septiembre. San José, Costa Rica.

Proyecto Estado de la Nación. 2000. VI Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: PNUD: San José, Costa Rica.

Radford, Jill y Diana E. Russell. 1992. Femicide: the Politics of Woman Killing. Twayne Publishers: New York. Sagot, Montserrat y Ana Carcedo. 2000. La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina.

Estudios de Caso de Diez Países. OPS: San José, Costa Rica. Sagot, Montserrat. 1994. "Marxismo, Interaccionismo Simbólico y la Opresión de la Mujer". Revista de Ciencias Sociales N° 63.

San José, Costa Rica. Shrader, Cox, Elizabeth. 1992. "Developing Strategies: Efforts to End Violence Against Women in Mexico". En Freedom from Violence: Women's Strategies Around the World. Edited by M. Schuler. OEF International: New York.

Statistics Canada. 1993. Violence Against Women. Survey Highlights and Questionnaire Package, Ottawa: Canadian Centre For Justice Statistics.

Strauss, M.A., R.J. Gelles y S.K. Steinmetz. 1980. Behind Closed Doors: Violence in the American Family. Anchor Books: New Jersey.

Tertulia: Una Ventana hacia la Vida de las Mujeres. Vol III, N° 41, 2 de diciembre del 2000: Guatemala. United Nations. 1991. The World's Women 1970-1990: Trends and Statistics. Social Statistics and Indicators, Serie K, N° 8: New York.

United Nations. 2000. The World's Women. Trends and Statistics. New York: United Nations.

Cuadro 1
COSTA RICA: HOMICIDIOS DE HOMBRES SEGÚN MOVIL. 1999
Absolutos y porcentajes

CAUSA	Total	%
Violencia intrafamiliar	15	6,94
"Problemas pasionales"	3	1,39
Robo	49	22,68
Rencillas personales	47	21,76
Riña	36	16,67
Violencia sexual	3	1,39
Problemas de drogas	13	6,02
Otros	50	23,15
Total	216	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario de Estadísticas del OIJ.

Cuadro 2
COSTA RICA: HOMICIDIOS DE MUJERES SEGÚN MOVIL. 1999
Absolutos y porcentajes

CAUSA	Total	%
Violencia intrafamiliar	13	38,24%
“Problemas pasionales”	6	17,65%
Robo	4	11,76%
Rencillas personales	4	11,76%
Riña	2	5,88%
Otros	5	14,71%
Total	34	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario de Estadísticas del OIJ.

Cuadro 3
COSTA RICA: HOMICIDIOS DE MUJERES Y FEMICIDIOS. 1990-1999

	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	Total	%
Homicidios de mujeres	32	39	27	29	30	32	27	26	34	39	315	100,00
Femicidios	21	16	13	20	18	20	17	12	21	26	184	58,41
Sospecha de femicidio	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1	8	2,54
No femicidio	6	15	6	5	4	8	4	7	7	8	70	22,22
Indeterminado	5	8	8	3	7	2	5	6	5	4	53	16,83

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes.

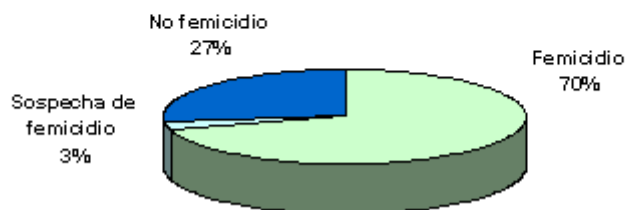
Cuadro 4
COSTA RICA: MUERTE DE MUJERES POR FEMICIDIO, SIDA Y MORTALIDAD MATERNA 1990-1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Femicidio	21	16	13	20	18	20	17	12	21	26	184
SIDA	8	6	3	5	5	14	10	15	4	4	74
Mortalidad materna	12	28	18	15	31	16	23	29	12	15	184

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes.

Gráfico 1

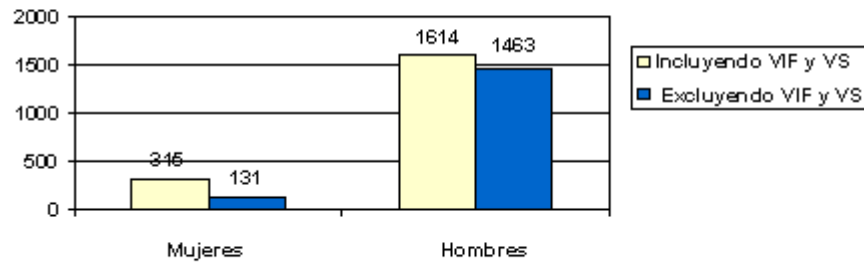
COSTA RICA: HOMICIDIOS DE MUJERES EN LOS QUE SE CONOCEN CIRCUNSTANCIAS SEGÚN GRADO DE CERTEZA DE QUE SEAN FEMICIDIOS. 1990-1999
Porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

Gráfico 2

**COSTA RICA: HOMICIDIOS DE HOMBRES Y DE MUJERES
SEGÚN SE INCLUYAN O NO LOS DEBIDOS A LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VIOLENCIA SEXUAL
1990 -1999**



Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes